

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE.	Nº. DECRETO
		169/2015	764/2015
<b>ÁREA DE CONTRATACION</b>			

**DECRETO:**

Visto expediente número 169/2015 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE, BOE, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el próximo día 21/12/2015 (DOUE de 14/11/2015 y BOE de 30/11/2015), teniendo el nuevo listado de personal a subrogar aportado por la actual adjudicataria, el cual modifica, en diferentes aspectos, el remitido con anterioridad y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 109 y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Suspender el plazo de presentación de ofertas, dado que el mismo finaliza el próximo 21/12/2015, quedando sin efecto los anuncios de licitación publicados en el DOUE de 14/11/2015, en el BOE de 30/11/2015, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada.

**SEGUNDO.-** Rectificar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, de modo que se incluya la nueva relación de personal aportada.

**TERCERO.-** Completado el expediente número 169/2015 del Área de Contratación, referido al contrato de servicios de limpieza de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y dependencias adscritas, a adjudicar mediante procedimiento abierto, aprobar el mismo, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, otorgando un nuevo plazo de licitación mediante su publicación en el DOUE, en el BOE, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante.

**CUARTO.-** Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 3 de diciembre de 2015

EL ALCALDE,

José Torres Hurtado

